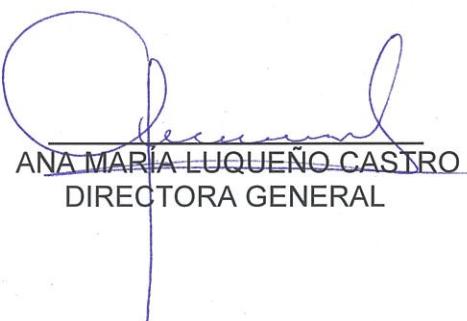


**ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE LEVANTA PARA DEPURAR Y CANCELAR SALDOS ANTIGUOS,
LOS CUALES SE ENCUENTRAN EXPRESADOS EN LA CONTABILIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE
2024 EN EL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL MARGARITA MAZA DE JUÁREZ**

En la localidad de San Luis Potosí el día dieciséis del mes de diciembre de dos mil veinticinco, a las doce horas, en las instalaciones del Centro de Asistencia Social Margarita Maza de Juárez, sitas en América del Sur S/N Colonia Simón Diaz, se reunieron los CC. Ana María Luqueño Castro, Directora General; Julieta Gómez Echavarría, Jefe de Departamento; Andrea Josefina Ortega Martínez, Auxiliar Administrativo; y Hugo Alberto Leija Pérez, Auxiliar Administrativo. Intervienen como testigos Nombre y Cargo; Nombre y Cargo; ambos en el Centro de Asistencia Social Margarita Maza de Juárez, quienes manifiestan, que se levanta la presente acta de Depuración y Cancelación de saldos, que servirá como sustento para ajustar las cuentas: 1122-93 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, 2112-1-00049 JULIETA GÓMEZ ECHAVARRÍA, 2117-08 ISR POR SALARIOS, 2119-15 LUIS CARRIZALES PENSIÓN, 2119-16 PENSIÓN ALIMENTICIA MARIO DURAN, 2119-5-06 CAJA DE AHORRO, 2119-5-09 FONDO DE AHORRO TRABAJADOR Y 2119-5-13 CAJA INMACULADA, con fecha treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro los importes: \$918,374.00 novecientos diesi ocho mil trescientos setenta y cuatro pesos, -\$9,513.79 menos nueve mil quinientos trece pesos con setenta y nueve centavos, \$663,571.19 seiscientos sesenta y tres mil quinientos setenta y uno pesos con díesis nueve centavos, \$1,448.94 mil custro cientos cuarenta y ocho pesos con noventa y cuatro centavos, \$1,013.16 mil trece pesos con dieciséis centavos, -\$11,485.26 menos once mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos con veinte seis centavos, \$513,988.15 quinientos trece mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos con quince centavos, \$2,030.98 dos mil treinta pesos con noventa y ocho centavos, respectivamente; y que en el mismo orden, la último movimiento registrado en cada cuenta es, veintiséis de diciembre de dos mil veinticuatro, treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, treinta de diciembre de dos mil veinticuatro, treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, treinta de diciembre de dos mil veinticuatro, treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, treinta de diciembre de dos mil veinticuatro y treinta y uno marzo de dos mil veintitrés, al tenor de las siguientes: DECLARACIONES Manifiesta la C. Julieta Gómez Echavarría la realización de las pólizas con los ajuste correspondientes para la cancelación de los mismos expresando así los saldos reales en los Estados Financieros, cuenta Procede registrar los siguientes un abono, un abono, un cargo, un cargo, un abono, un abono, un cargo y un cargo, a las cuentas: 1122-93 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, 2112-1-00049 JULIETA GÓMEZ ECHAVARRÍA, 2117-08 ISR POR SALARIOS, 2119-15 LUIS CARRIZALES PENSIÓN, 2119-16 PENSIÓN ALIMENTICIA MARIO DURAN, 2119-5-06 CAJA DE AHORRO, 2119-5-09 FONDO DE AHORRO TRABAJADOR Y 2119-5-13 CAJA INMACULADA, por las cantidades: \$918,374.00 novecientos diesi ocho mil trescientos setenta y cuatro pesos, \$9,513.79 nueve mil quinientos trece pesos con setenta y nueve centavos, \$663,571.19 seiscientos sesenta y tres mil quinientos setenta y uno pesos con díesis nueve centavos, \$1,448.94 mil custro cientos cuarenta y ocho pesos con noventa y cuatro centavos, \$1,013.16 mil trece pesos con dieciséis centavos, \$11,485.26 once mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos con veinte seis centavos, \$513,988.15 quinientos trece mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos con quince centavos, \$2,030.98 dos mil treinta pesos con noventa y ocho centavos, los cuales se registró un abono, un abono, un cargo, un cargo, un abono, un abono, un cargo y un cargo, a 1122-93 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, 2112-1-00049 JULIETA GÓMEZ ECHAVARRÍA, 2117-08 ISR POR SALARIOS, 2119-15 LUIS CARRIZALES PENSIÓN, 2119-16 PENSIÓN ALIMENTICIA MARIO DURAN, 2119-5-06 CAJA DE AHORRO, 2119-5-09 FONDO DE AHORRO TRABAJADOR Y 2119-5-13 CAJA INMACULADA, serán por correspondidos los los con cuentas importes \$918,374.00 novecientos diesi ocho mil trescientos setenta y cuatro pesos, \$9,513.79 nueve mil quinientos trece pesos con setenta y nueve centavos, \$663,571.19 seiscientos sesenta y tres mil quinientos setenta y uno pesos con díesis nueve centavos, \$1,448.94 mil custro cientos cuarenta y ocho pesos con noventa y cuatro centavos, \$1,013.16 mil trece pesos con dieciséis centavos, \$11,485.26 once mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos con veinte seis centavos, \$513,988.15 quinientos trece mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos con quince centavos, \$2,030.98 dos mil treinta pesos con noventa y ocho centavos, respectivamente, los firmantes hacen constar que el examen, los documentos que se



anexan y sus opiniones, se refieren al asunto que el Centro de Asistencia Social Margarita Maza de Juárez, detallan el Acta Administrativa para la Depuración y Cancelación de Saldos derivado de las Observaciones de la Auditoría Financiera Clave No.6-2025 de fecha del diecisésis de diciembre de dos mil veinticuatro; y se han rubricado de conformidad los anexos y el documento de afectación contable, correspondiente al ajuste a las cuentas indicadas en la presente acta. Así mismo declaran que presenciaron la invalidación de las pólizas D00026 por \$918,374.00 novecientos diesi ocho mil trescientos setenta y cuatro pesos, D00027 por \$9,513.79 menos nueve mil quinientos trece pesos con setenta y nueve centavos, D00028 por \$663,571.19 seiscientos sesenta y tres mil quinientos setenta y uno pesos con díesis nueve centavos, D00029 por \$1,448.94 mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos con noventa y cuatro centavos, D00030 por \$1,013.16 mil trece pesos con diecisésis centavos, D00031 por \$11,485.26 once mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos con veinte seis centavos, D00032 por \$513,988.15 quinientos trece mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos con quince centavos y D00033 por \$2,030.98 dos mil treinta pesos con noventa y ocho centavos, directamente relacionados con la corrección y/o ajuste de cuentas contables. El origen de esta acta y los anexos que en la misma se mencionan, por constituir el soporte documental de los registros contables, son parte del documento de afectación contable, y la copia para la C. Ana María Luqueño Castro, queda en poder de Leída la presente acta y no habiendo nada más que hacer constar a las trece horas del día diecisésis del mes de diciembre de dos mil veinticinco, se dio por concluido el acto , firmando de conformidad las personas que en el intervinieron, tanto al calce y margen de la hoja de Acta de Depuración y Cancelación de Saldos como los anexos que forman parte de la misma



ANNA MARIA LUQUEÑO CASTRO
DIRECTORA GENERAL



JULIETA GÓMEZ ECHAVARRÍA
JEFE DE DEPARTAMENTO



ANDREA JOSEFINA ORTEGA MARTÍNEZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.
TESTIGO



HUGO ALBERTO LEIJA PÉREZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
TESTIGO